

NOTA DE PRENSA / N° 31 /RR.PP/DREC-2019.

DESDE MAÑANA ALREDEDOR DE 1787 BENEFICIARIOS DE LA DEUDA SOCIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN PODRÁN COBRAR EN EL BANCO DE LA NACIÓN.

El Gobierno Regional del Cusco, a través de la Dirección Regional de Educación, logró que desde mañana se pague la deuda social a beneficiarios de la Unidad Ejecutora 300 Cusco, que tienen procesos judiciales en calidad de cosa juzgada.

Son alrededor de 1787 beneficiarios que priorizó el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N° 166-2019-EF, el cual permitirá abonar a los docentes pensionistas según el D.S. 002-2019-MINEDU y la Ley N°30841.

El listado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, fue remitido por la Procuraduría Pública del Gobierno Regional del Cusco, luego del ingreso de las Resoluciones Directorales de ejecución de sentencia que emitió la Dirección Regional de Educación; En ese sentido, de los más de los 23 millones asignados para la Región Cusco, más de 15 millones de soles, se destinó para la Unidad Ejecutora 300.

Al respecto el Dr. Hugo Sierra Valdivia, titular del sector educación, señaló que desde la Dirección de Administración de la DREC, a través de las áreas de Contabilidad, Remuneraciones y Presupuesto, se realizaron todas las gestiones respectivas para depositar directamente a la cuenta corriente de los beneficiarios aprobados por Economía y Finanzas.

Sin embargo existen 180 usuarios que no tienen cuenta corriente en el Banco de la Nación, por lo que se girará cheques para posibilitar el beneficio aprobado.

Finalmente, este logro significativo conseguido por el Gobierno Regional y la gestión administrativa de la DREC, tras la insistencia efectuada ante el MEF y el trabajo de actualización en el sistema informático de priorización de deudas sociales, los docentes pensionistas verificarán en sus cuentas el abono correspondiente después de muchos años de espera.

Cusco, 19 de junio del 2019.

RECONOCIDOS POR SU DIFUSIÓN.

OFIC.RR.PP-DREC:

F.M.Q : RPC: 944244117

W.C.G: RPC: 950250717

TELÉFONO: 581430/ANEXO: 2205.